



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2015-A/MPCH

La Merced, 31 de Marzo de 2015.

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 512-2014-ALC/MPCH de fecha 31 de Diciembre de 2014, emitido por el Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, vista la resolución de Alcaldía N° 512-2014-ALC/MPCH, de fecha 31 de diciembre de 2014 por error involuntario se Resolvió "Implementar el Acuerdo de Concejo N° 213-2014-MPCH/CM del 22 de Diciembre de 2014, el apoyo económico a favor de la Sra. Norma Palacios Carhuas - Presidenta de la Asociación Amigo de los Animales (...)".

Que, según Informe N° 0212-2015-GDS-MPCH, de fecha 27 de marzo del 2015; el Gerente de Desarrollo Social, informa que deberá añadirse el segundo nombre de la presidenta de la Asociación en mención, Sra. Norma Brigida Palacios Carhuas.

Que, resulta conveniente Reestructurar la Resolución de Alcaldía N° 512-2014-ALC/MPCH de fecha 31 de Diciembre de 2014, en lo que respecta a su Artículo Primero.

Estando a lo expuesto en estricta aplicación del numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 512-2014-ALC/MPCH, de fecha 31 de Diciembre de 2014, en el extremo de su Artículo Primero, el cuál debe decir:

"IMPLEMENTAR el Acuerdo de Concejo N° 213-2014-MPCH/CM del 22 de Diciembre de 2014, de apoyo económico a favor de la **SRA. NORMA BRIGIDA PALACIOS CARHUAS**, Presidenta de la Asociación Amigo de los Animales "Rescatando a Mi Mejor Amigo", con la suma de S/. 1,890.00 (Mil Ochocientos Noventa y 00/100 Nuevos Soles), para la compra de alimentos para perros en estado de abandono, monto que será afectado en la secuencia funcional 0041, rubro 09 RDR, específica de gastos 2.5.3.1.1.99 - Otros Bienes."

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSERVAR Los demás aspectos contenidos en la Resolución de Alcaldía N° 512-2014-ALC/MPCH, de fecha 31 de Diciembre de 2014, ya que son conformes y continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la demás Oficinas que sean pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial
de Chanchamayo



[Handwritten Signature]
Alcalde

